

## **Notificación de la propuesta de resolución definitiva de la convocatoria del año 2012 para la Comunidad Autónoma de Andalucía del Programa FEDER-INNTERCONECTA.**

**Fecha de publicación: 13 de abril de 2012**

Mediante la presente publicación, el Director General del CDTI efectúa la notificación de la propuesta de resolución definitiva de la convocatoria del año 2012 para la Comunidad Autónoma de Andalucía del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación y desarrollo (I+D), en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía española (Programa FEDER-INNTERCONECTA).

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación en la sede electrónica del CDTI para comunicar su aceptación o renuncia a la ayuda propuesta.

Para consultar su expediente, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1.- Conectarse a la sede electrónica del CDTI, apartado **"Acceso a Ayudas – Área Privada"**.
- 2.- Acceder a la aplicación con el usuario y contraseña que usó para completar su solicitud.
- 3.- Consultar el expediente mediante el enlace **"Consulta de Expedientes"**.
- 4.- En el apartado **"Aprobación"** de su expediente consultar el documento **"Propuesta Resolución Definitiva.pdf"** que tiene disponible en la carpeta **"Propuesta Resolución Definitiva"**
- 5.- Comunicar la aceptación o renuncia a la ayuda propuesta, utilizando la acción **"Aceptación / Renuncia de la Ayuda Propuesta"** que tiene disponible en la página principal de la aplicación **"Gestión de Ayudas – Área Privada"**. Esta comunicación debe ir debidamente firmada electrónicamente con certificado digital reconocido.

Se recomienda validar la firma electrónica antes del envío de la documentación desde la opción **"Prueba Firma"**, que se muestra disponible en la aplicación. El firmante del envío deberá ser el representante legal o apoderado de la empresa que actúa como representante de la agrupación solicitante.

### **Contactos para posibles dudas**

Para cuestiones administrativas o de índole procedimental:

- Teléfono: 915815516

Para cuestiones informáticas:

- Teléfono: 915815500-Ext. 5085